

JNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN huánuco - perú

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0389-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios;

CONSIDERANDO:

Que los administrados Alfredo Josue Ponciano Rojas, con el Formulario Único de Trámite Nº 0397261, solicita exoneración de pago por concepto de grado de bachiller, Jhoel Montoya Ambrocio, con el Formulario Único de Trámite Nº 0401953, solicita exoneración de pago por derecho de título profesional y Tito Carnero Jara, con el Formulario Único de Trámite Nº 0400624, solicita exoneración de pago por derecho de grado de bachiller y título profesional; por tener la condición de víctima de violencia política, para lo cual adjuntan el certificado de acreditación en el Registro de Víctimas;

Que el Vicerrector Académico, con los Proveídos Nºs 0710, 0727 y 0680-2018-UNHEVAL-VRACAD, requiere opinión legal y de ser procedente remite al Rectorado para la emisión de la resolución correspondiente; por lo que la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, con el Informe Nº 217-2018-UNHEVAL/AL, dirigido al Rector, precisa que de acuerdo al artículo 19º inciso b) del Reglamento de la Ley Nº 28592, Ley que integra el Plan Integral de Reparaciones, "Constituyen modalidad del programa de reparaciones en educación las siguientes: b) Exoneración de pagos de matrícula, pensiones, derecho de examen de ingresos, grados y títulos académicos y certificados de estudios; además de los servicios de comedor y vivienda, en los casos que correspondan, en instituciones educativas públicas de nivel básico, técnico y superior" y atendiendo a que los administrados acreditan su condición de estar inscrita en el Registro de Víctimas y como tal goza del derecho de exoneración de pago por derecho de matrícula, la cual debe ser tramitada cada año, debido a que puede producirse modificaciones en las normas legales que se aplican a las situaciones de hechos existentes al momento de su vigencia tal como lo establece el artículo 103º de la Constitución Política del Estado. Que, de acuerdo al artículo 166º inciso y) del Reglamento General de la UNHEVAL, "Son atribuciones y ámbito funcional del Rector los siguientes; emitir resoluciones de exoneraciones de pago cuando exista norma legal o acuerdo que otorga el referido beneficio o cuando el Consejo Universitario delegue esa atribución", por lo que corresponde que se emita la resolución rectoral respectiva;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02236-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º EXONERAR el PAGO de los derechos que se indican a favor de los siguientes egresados, por estar inscritos en el Registro Unico de Víctimas y ser víctimas de violencia política; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	Derechos
Alfredo Josue PONCIANO ROJAS	Ingeniería Agroindustrial	Grado de Bachiller
Jhoel MONTOYA AMBROCIO	Ingeniería de Sistemas	Título Profesional
Tito CARNERO JARA	Ingeniería Agronómica	Grado de Bachiller y Título Profesional

- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos, adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL RÉCTOR

K. FIGUEROA QUIÑONEZ ETARIA GENERAL

 ${\color{red} \underline{\textbf{Distribución:}}} \\ \textbf{Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCA-FIIyS-DIGA-URCyA-Archivo} \\ \\ \textbf{Coloridado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCA-FIIyS-DIGA-URCyA-Archivo} \\ \textbf{Coloridado-VRACAC.-VRINV.-AL-OCI-Transparencia-FCA-FIIyS-DIGA-URCyA-Archivo} \\ \textbf{Coloridado-VRACAC.-VRINV.-AL-OCI-Transparencia-FCA-FIIYS-DIGA-URCAC.-VRINV.-AL-OCI-Transparencia-FCA-FIIYS-DIGA-URCAC.-VRINV.-AL-OCI-Transparencia-$